



**FRONTERA ENERGY CORPORATION**  
**POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN**

**1. ANTECEDENTES**

Frontera Energy Corporation y todas sus filiales (la “Corporación” o “Frontera”) reconoce los beneficios de la inclusión y diversidad en todos los niveles de la organización y se compromete a fomentar una cultura inclusiva y diversa y a dar igualdad de oportunidades a las personas que posean la calificación necesaria para ser empleados de y para avanzar en la Corporación.

Esta política aplica a todas las partes externas con las que la Corporación tiene relaciones laborales, comerciales o contractuales, incluyendo a sus socios, proveedores, contratistas, subcontratistas y cualquier otro asociado de negocio, así como a sus respectivos trabajadores, comunidades, gobiernos locales, sindicatos y otros grupos de interés involucrados en las operaciones y actividades de Frontera.

**2. POLÍTICA**

Frontera considera que la inclusión y la diversidad a lo largo de la organización fomenta un lugar de trabajo sano, productivo y positivo. La presente Política sirve de apoyo al compromiso de Frontera de ser un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. El compromiso de la Corporación con la inclusión y la diversidad se aplica a todos los niveles de la organización y en todos los aspectos del empleo incluyendo la contratación, la promoción y la compensación.

Este compromiso con la inclusión y la diversidad se extenderá a todos los procesos, aspectos y acciones que se adelanten con terceros con los que la Corporación tenga tratos significativos, incluyendo socios, proveedores, contratistas, subcontratistas, distribuidores, gestores, asesores y otros representantes que actúen en nombre de la Corporación.

Por ello, quienes intervienen o prestan servicios a Frontera deben tener en cuenta la presente Política, la cual hará parte integral de los contratos comerciales o de cualquier vínculo que tenga Frontera.

A los fines de la presente Política, la diversidad incluye, entre otros aspectos, la edad, raza, género, orientación sexual, creencias, capacidad mental y física, etnia, habilidades, antecedentes educacionales, nacionalidad, lengua, antecedentes sociales, experiencia y características personales.

En Frontera, estamos comprometidas con fomentar un ambiente de trabajo inclusivo que:

- Se basa en el respeto mutuo;
- Garantiza que los empleados, trabajadores de cadena de valor y demás grupos de interés estén empoderados, sean valorados, escuchados, y que reciban apoyo;
- Dé la bienvenida de manera activa a personas con orígenes distintos;
- Celebra las diferencias y considera que las perspectivas y experiencias diferentes son herramientas valiosas para el éxito; y
- Está libre de discriminación, violencia y acoso.

La Corporación tiene como objetivo mantener una Junta que posea una mezcla adecuada de calificación, experiencia, habilidades, experticia y antecedentes que traigan valor a la Corporación y a sus accionistas y esté



plenamente comprometida con el aumento de la diversidad en la Junta en el tiempo. Al evaluar la composición de la Junta o cuando identifica los candidatos aptos para designación a la Junta, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y de Sostenibilidad considerará a los candidatos en base a mérito comparando con criterios objetivos con la debida consideración de los beneficios de la diversidad y las necesidades de la Junta.

La Corporación es CERO tolerante a cualquier forma y conducta de acoso laboral y sexual y violencia; por ende, promueve e insta a los socios, proveedores, contratistas, subcontratistas, distribuidores, gestores, asesores y otros representantes que actúen en nombre de la Corporación, para que sus trabajadores laboren en ambientes seguros y profesionales, en los cuales se fomente la diversidad, inclusión y acciones que permitan erradicar esta clase de situaciones. En ese orden de ideas, deben reportar y actuar frente a cualquier conducta contraria a estos principios, asegurando la debida diligencia y la gestión ética de las relaciones laborales y comerciales.

La Corporación también reconoce la importancia de promover y mantener una fuerza laboral diversa, incluyendo un equipo de liderazgo senior diverso. Inclusión y Diversidad es un componente de la Política de Talento Humano de la Corporación. Como parte de su mandato de monitorear la Política de Talento Humano, el Comité de Compensación y Recursos Humanos garantizará que los objetivos de la Política se cumplan cuando se lleven a cabo las decisiones de contratación y de desarrollo de relacionadas con aquellos que ejercen roles de liderazgo senior.

La Junta podrá, periódicamente, establecer metas y modos de medición objetivos para ayudar a la implementación de la presente Política.

### **3. ÁMBITO Y MONITOREO**

La Junta revisará la efectividad de la presente Política anualmente.

### **4. VIGENCIA DE LA POLÍTICA**

La presente es una Política sujeta a la aprobación de la Junta Directiva, la cual será responsable por su mantenimiento y revisión periódica. La versión más reciente de esta Política se aprobó el 10 de diciembre de 2025.